



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 0112-2016-CF/ FCE

Bellavista, 10 de marzo de 2016

VISTO:

El Dictamen N° 004-2016-DEPE/FCE, del Director de la Escuela Profesional de Economía, para la Rectificación de Nota de la asignatura de MICROECONOMETRÍA del G.H. 13E del Semestre Académico 2016A dictado por el docente CHAHUARA VARGAS PAULO ROBERTO.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario emitió la Resolución N° 042-2011-CU, aprobando el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, que en su artículo 89° estipula la confección de Actas Adicionales;

Que, de acuerdo a lo solicitado en el Dictamen N° 004-2016-DEPE/FCE, y en cumplimiento a lo indicado por las normas de la Universidad;

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 09 de marzo de 2016, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

ACUERDA:

1. APROBAR la Confección de Acta Adicional del (la) siguiente alumno(a):

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA FINAL
1	090429b	AGUIRRE-HUAMANI-MARI JULIA	11

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución a OAGRA y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Mg. PABLO MARIO CORONADO ARZÚLUCA
DECANO